

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP										Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones										d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones							
No.	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONGs, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	ASESORAMIENTO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA QUE LA CIUDADANÍA OBTenga EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD	Ordenanza Vigente.- Art. 16.- "La persona natural o jurídica a través de una representante legalmente autorizada, que requieren la instalación de los servicios de agua potable y/o alcantarillado para un predio de su propiedad, presentarán su requerimiento en la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado o quien haga sus veces y, cumplir los siguientes requisitos según su identidad y categoría del servicio.	<p>Personas Naturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formulario de solicitud del servicio (formato municipal). Copias a colores de la cédula de ciudadanía o identidad (extranjeros) o pasaporte y certificado de votación del solicitante (propietario del bien inmueble). Certificado del Registro de la Propiedad (para verificar si es propietario del bien) o el certificado de bienes raíces de la Dirección de Planificación. Certificado de no adeudar al municipio (de los tributivos o en unión de hecho, de ser el caso). Copias del pago del impuesto predial. En caso de los poseedores, presentan copia notariada del contrato de venta de derechos de posesión. <p>Personas Jurídicas</p> <ul style="list-style-type: none"> Formulario de solicitud del servicio (formato municipal). Copias a colores de la cédula de ciudadanía o identidad (extranjeros) o pasaporte y certificado de votación del representante legal. Copia notariada de los documentos que acrediten la representación legal. Certificado conferido por el Servicio de Rentas Internas en el que se indique el número del Registro Único de Contribuyentes (RUC). Certificado del Registro de la Propiedad (para verificar si es propietario del bien) o el certificado de bienes raíces de la Dirección de Planificación. Certificado de No adeudar al municipio, de la empresa u organización y del representante legal. Copias del pago del impuesto predial. En caso de los poseedores, presentan copia notariada del contrato de venta de derechos de posesión. 	EL PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ACCEDER AL SERVICIO ES SIN VOUCHER EL INTERESADO PRESENTA LOS REQUISITOS, EL COMPAÑERO OPERADOR PROCEDA A REALIZAR LA INSPECCIÓN E INFORMA SI ES O NO FACTIBLE PROCEDER A LA INSTALACIÓN, ADJUNTO DE INFORMAR LA CANTIDAD DE MATERIALES A UTILIZAR Y LA MANO DE OBRA, CON LO QUE SE PROCEDA A CALCULAR EL VALOR TOTAL DEL PAGO DEL SERVICIO.	ATENCIÓN AL PÚBLICO: LUNES A VIERNES DE 07:15 AM A 3:45 PM. DEL 01 AL 08 DE OCTUBRE DE 2021 PARA ENTORNAR AGILIZACIONES ENTRE EL PERSONAL DEL GADMCS Y LA CIUDADANÍA, DEBIDO AL COVID-19 LUNES A VIERNES DE 08:00 AM A 3:00 PM. DEL 11 AL 29 DE OCTUBRE DE 2021	COSTOS ACOMETIDAS DOMICILIARIAS SEGUN TABLA VIGENTE CALLARIN 120 MM DISTANCIA (2,5 M HAST 3M) \$ 79,28 SIN IVA DISTANCIA (3M HAST 3M) \$ 102,22 SIN IVA DISTANCIA (3M HAST 3M) \$ 104,46 SIN IVA CALLARIN 63 MM DISTANCIA (2,5 M HAST 3M) \$ 77,18 SIN IVA DISTANCIA (3 M HAST 3M) \$ 88,52 SIN IVA DISTANCIA (3 M HAST 3M) \$ 102,36 SIN IVA CALLARIN 50 MM DISTANCIA (2,5 M HAST 3M) \$ 76,88 SIN IVA DISTANCIA (3 M HAST 3M) \$ 88,02 SIN IVA DISTANCIA (3 M HAST 3M) \$ 101,86 SIN IVA	8 días	Ciudadanía en general	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO UNIDAD DE SUMINISTRO MEDICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Av. Fundadores y Jaime Bello, Telefono: 06170700 ext.251	OFICINA DE LA UNIDAD DE SUMINISTRO MEDICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	NO	ESPECIES VALORADAS A DISPONIBILIDAD	NO SE DISPONE	5	5	100%	
2	ASESORAMIENTO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA QUE LA CIUDADANÍA OBTenga EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD	Ordenanza Vigente.- Art. 16.- "La persona natural o jurídica a través de una representante legalmente autorizada, que requieren la instalación de los servicios de agua potable y/o alcantarillado para un predio de su propiedad, presentarán su requerimiento en la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado o quien haga sus veces y, cumplir los siguientes requisitos según su identidad y categoría del servicio.	<p>Personas Naturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formulario de solicitud del servicio (formato municipal). Copias a colores de la cédula de ciudadanía o identidad (extranjeros) o pasaporte y certificado de votación del solicitante (propietario del bien inmueble). Certificado del Registro de la Propiedad (para verificar si es propietario del bien) o el certificado de bienes raíces de la Dirección de Planificación. Certificado de no adeudar al municipio (de los tributivos o en unión de hecho, de ser el caso). Copias del pago del impuesto predial. En caso de los poseedores, presentan copia notariada del contrato de venta de derechos de posesión. <p>Personas Jurídicas</p> <ul style="list-style-type: none"> Formulario de solicitud del servicio (formato municipal). Copias a colores de la cédula de ciudadanía o identidad (extranjeros) o pasaporte y certificado de votación del representante legal. Copia notariada de los documentos que acrediten la representación legal. Certificado conferido por el Servicio de Rentas Internas en el que se indique el número del Registro Único de Contribuyentes (RUC). Certificado del Registro de la Propiedad (para verificar si es propietario del bien) o el certificado de bienes raíces de la Dirección de Planificación. Certificado de No adeudar al municipio, de la empresa u organización y del representante legal. Copias del pago del impuesto predial. En caso de los poseedores, presentan copia notariada del contrato de venta de derechos de posesión. 	EL PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ACCEDER AL SERVICIO ES SIN VOUCHER EL INTERESADO PRESENTA LOS REQUISITOS, EL COMPAÑERO OPERADOR PROCEDA A REALIZAR LA INSPECCIÓN E INFORMA SI ES O NO FACTIBLE PROCEDER A LA INSTALACIÓN, ADJUNTO DE INFORMAR LA CANTIDAD DE MATERIALES A UTILIZAR Y LA MANO DE OBRA, CON LO QUE SE PROCEDA A CALCULAR EL VALOR TOTAL DEL PAGO DEL SERVICIO.	ATENCIÓN AL PÚBLICO: LUNES A VIERNES DE 07:15 AM A 3:45 PM. DEL 01 AL 08 DE OCTUBRE DE 2021 PARA ENTORNAR AGILIZACIONES ENTRE EL PERSONAL DEL GADMCS Y LA CIUDADANÍA, DEBIDO AL COVID-19 LUNES A VIERNES DE 08:00 AM A 3:00 PM. DEL 11 AL 29 DE OCTUBRE DE 2021	COSTOS ACOMETIDAS DOMICILIARIAS SEGUN TABLA VIGENTE MAS CON CAPA DE RODAZURAS (PAVIMENTO O ADOSADO) HASTA 5-M LONGITUD. PROF (2M - 2M) \$ 81,20 SIN IVA HASTA 5-7M LONGITUD. PROF (2M - 2M) \$ 109,22 SIN IVA HASTA 7-20M LONGITUD. PROF (2M - 2M) \$ 121,12 SIN IVA HASTA 5-M LONGITUD. PROF (2M - 3M) \$ 87,87 SIN IVA HASTA 5-7M LONGITUD. PROF (2M - 3M) \$ 137,01 SIN IVA HASTA 7-20M LONGITUD. PROF (2M - 3M) \$ 148,70 SIN IVA HASTA 5-M LONGITUD. PROF (2M - 3M) \$ 125,12 SIN IVA HASTA 5-7M LONGITUD. PROF (2M - 3M) \$ 178,09 SIN IVA HASTA 7-20M LONGITUD. PROF (2M - 3M) \$ 190,59 SIN IVA MAS SIN CAPA DE RODAZURAS (PAVIMENTO O ADOSADO) HASTA 5-M LONGITUD. PROF (2M - 2M) \$ 68,89 SIN IVA HASTA 5-7M LONGITUD. PROF (2M - 2M) \$ 91,30 SIN IVA HASTA 7-20M LONGITUD. PROF (2M - 2M) \$ 98,08 SIN IVA HASTA 5-M LONGITUD. PROF (2M - 3M) \$ 139,09 SIN IVA HASTA 5-7M LONGITUD. PROF (2M - 3M) \$ 125,87 SIN IVA HASTA 7-20M LONGITUD. PROF (2M - 3M) \$ 132,22 SIN IVA HASTA 5-M LONGITUD. PROF (2M - 3M) \$ 160,77 SIN IVA HASTA 7-20M LONGITUD. PROF (2M - 3M) \$ 187,55 SIN IVA	8 días	Ciudadanía en general	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO UNIDAD DE SUMINISTRO MEDICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Av. Fundadores y Jaime Bello	OFICINA DE LA UNIDAD DE SUMINISTRO MEDICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	NO	ESPECIES VALORADAS A DISPONIBILIDAD	NO SE DISPONE	4	4	100%	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										Portal de Trámite Ciudadano (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										06/06/2022							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MENSUAL MARZO 2022							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):										DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):										ING. KLEBER GIOVANNI CALAMARCA QUISHPE							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										calamarcak7@hotmail.com							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										063700-700 Extensión 252							

Ing. María José Sánchez Herrera - Analista de Suministro Medición y Comercialización del GADMCS